|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **Alvaro Eduardo Orozco Morales** |

 | 13 jul (hace 3 días)https://mail.google.com/mail/u/0/images/cleardot.gif |  | **https://mail.google.com/mail/u/0/images/cleardot.gif****https://mail.google.com/mail/u/0/images/cleardot.gif** |
|

|  |
| --- |
| para míhttps://mail.google.com/mail/u/0/images/cleardot.gif |

 |

Compañero Gustavo

PARA SOCIALIZAR ESTE BENEFICIO PARA LOS EDILES...

ALVARO OROZCO

Edil Comuna 3

Comunicado de Prensa
**Ley  de régimen municipal  acogió propuesta de Senadora piraquive.**
Este es un triunfo para todos los ediles de Colombia: Alexandra Moreno Piraquive.

Bogotá julio 12 de 2012 (prensa) La senadora Alexandra Moreno Piraquive, manifestó su  complacencia con la ley 1551 de Régimen Municipal que permitirá  que en adelante  los  ediles puedan acceder a través de la ESAP de manera  gratuita  a programas  de profesionalización y asegurar  en el caso de las concejalas y edilesas  el derecho a una licencia de maternidad remunerada, ya que por su régimen salarial no podían acceder a ese beneficio.

Moreno Piraquive aseguró, que luego de luchar durante más de tres años para que sus propuestas fueran recogidas, finalmente el Congreso de la República entendió, que los ediles   que son los encargados de adelantar el trabajo cívico  tenían derecho a un mejor trato y a unas garantías mínimas para ejercer su trabajo.

La congresista del MIRA aseguró, que la ley que hoy sancionó el Presidente igualmente permitirá a los ediles acceder y asegurar  su pensión, pues su trabajo venía siendo realizado de manera gratuita y ahora podrán cotizar a través del fondo de solidaridad pensional de la misma forma como lo vienen haciendo las madres comunitarias de Colombia.

Igualmente los ediles tendrán acceso a un seguro de vida  y el derecho a la salud a través del régimen subsidiado, anotó Moreno Piraquive.

Oficina de Prensa

